

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ; JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION
TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligación del socio es el pago de la cuota anual de CUARENTA REALES, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACIÓN, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

Sección Editorial

UN PROYECTO ABSURDO

Mentira parece que hombres de experiencia y de vida práctica, cometan errores de la índole que afecta al proyecto de reforma en la contribución industrial, debido al ministro de Hacienda don Venancio González, que por desgracia sigue las huellas de sus predecesores sin saber por donde salir de sus compromisos, no siendo con gravámenes espantosos para el contribuyente exigidos en formas inicuas y vejatorias.

Dice el ministro de Hacienda que la tributación debe corresponder y guardar relación con las utilidades, lo cual se dice bien y parece hermoso en teoría; y sobre esta base formula un proyecto.

Se modifican las cuotas refundiendo en ellas el 10 por 100 de la sal; se liquidarán por las utilidades al 10 por 100 *todas las industrias*, excepto la sección de *artes y oficios*, obligándose á los contribuyentes á llevar libros con los requisitos del código de comercio y á presentar en Enero de cada año á los administradores principales, subalternos y alcaldes, según la población, relaciones juradas—con referencia á los balances—de la utilidad obtenida. Esas relaciones podrán ser comprobadas *siempre que aquellos funcionarios lo crean oportuno*; la cuota provisional de tarifa se exigirá antes, y si el 10 por 100 de las utilidades es mayor, la Hacienda cobra la diferencia, si es menor ó no existe utilidad (como habrá muchos casos), la cuota tarifada *se paga*. Por último, en la entrada de todo establecimiento, despacho ó tienda, se habrá de fijar el recibo de la contribución y en los membretes, rótulos, anuncios, facturas y etiquetas, se estampará el número de la matrícula, tarifa, concepto, cantidad, etcétera; en caso de no cumplirse tales requisitos, habrá pena *del tercio* de la contribución de un año.

El Estado vá hoy á intervenir en la administración privada ó individual en una forma odiosa. Hoy el industrial tiene que decir á los agentes de la recaudación cuánto es lo que gana en cada una de sus faenas, y además está sujeto á la codiciosa espiación de cualquier vecino que denunciando un fraude, tiene el 50 por 100 de los recargos, excitando así el espíritu de los avaros y los rencores de los convecinos.

En el ejercicio de las artes liberales tiene que haber perjuicios inmensos. El letrado

tiene que exhibir su libro de honorarios que en materia penal se puede decir que son nominales porque no se cobran, y sin embargo ha de tributar con el 10 por 100 efectivo de aquellas cantidades que solo figuran en los libros á prevención de que puedan realizarse antes de los tres que constituyen el tiempo de la prescripción.

La base teórica del proyecto, ó sea que se ha de cobrar un impuesto con arreglo á las utilidades, quiebra en el mismo proyecto pues el que no presente utilidades pagará la cuota lo mismo que ahora, de modo que la parte *moral* digámoslo así de ley queda por la misma ley destruida.

La prensa en general protesta de esta reforma como lo hacemos nosotros, porque se hace odioso el tributo é inicua la forma de su exacción; se presta á fraudes, relaja la dignidad del ciudadano y resulta vejado y perjudicadísimo en sus intereses de todo orden.

Las protestas continuarán y esperamos que las Cámaras de Comercio y Asociaciones de su índole harán desistir de su proyecto al ministro de Hacienda, que tal vez de buena fé, pero con error, nos quiere llevar á los contribuyentes y al Estado, á una lucha titánica en la que todos resultaremos lisiados.

El proyecto en cuestión es de realización imposible y será objeto de nuestro análisis si acaso insiste en llevarlo á cabo nuestro *sapientísimo* hacendista.

De lo que en su virtud hagan la Cámara y la *Liga* daremos oportuna cuenta á nuestros abonados.

DE MAL A PEOR

Dos años van á transcurrir ya desde que se expidió el decreto creando la comisión encargada de estudiar la crisis porque atraviesa la agricultura y ganadería, y apesar de la fecha que lleva aquel, de 7 de Julio de 1887, esta es la hora que ni la citada comisión, ni nuestros gobernantes no han resuelto nada práctico, nada útil, para atenuar aquella calamidad y aquella pesadumbre que tanto asola á nuestra principal riqueza.

De poco sirve que la *Gaceta* publique un día sí y otro también, disposiciones que armonicen los intereses de nuestra producción y los del fisco, que nosotros somos los primeros en aplaudir, si aquellas disposiciones han de trocarse después en una verdadera letra muerta para los encargados de su cumplimiento, ó porque así lo demande la presión que puedan ejercer en los poderes públicos los eleva-

dos personajes que solo viven de la política y que por desgracia nuestra tanto abundan en España afiliados á esta industria y de considerables perjuicios para todas las demás.

Bién sabemos también que una de las principales causas que contribuyen á tal estado de cosas es la más indómita apatía apoderada en extremo de todas las clases, que impasibles y apesar de la ruina en que se hallan todos nuestros productos, continúan aún en esa misma triste situación, prefiriendo sucumbir á tomar una parte activa en la defensa de sus intereses, que más tarde ó más temprano tiene que acometer por necesidad, y á fin de concluir de una vez para siempre de la política y de los partidos que son y han sido la causa de los desaciertos y del mal régimen que han registrado y registran todas las administraciones y todos los gobiernos.

De mal á peor hemos dicho al comienzo de este artículo, porque ante la realidad que dejamos expuesta, confirmarse nuestras creencias, que lo mismo en las oficinas del estado, que en las de hacienda, que en las de los municipios y que hasta en todas, se han descubierto y se descubren irregularidades que dejan bien mal parados á los funcionarios que al frente de ellas se encuentran, y porque nos demuestra bién palmariamente que todos estos servidores ó son poco aptos en el desempeño de sus cargos ó maledicidos ó abandonados en el cumplimiento de su deber y por lo tanto en la fidelidad de sus destinos. Ahí tenemos la prensa periódica que nos dá noticias á diario de atropellos y de otros desmanes ejecutados en todas las oficinas y que para más desdicha nuestra en su mayor parte quedan impunes y sin corrección.

¿Qué empresa, en vista de lo expuesto, nos resta á nosotros acometer? La de la unión de todos los contribuyentes. Somos los más, y ante la formidable fuerza de los más, no debemos consentir nunca se nos atropelle por los menos.

A unirnos, pues, si hemos de evitar la ruina que se cierne sobre la nación y sobre las industrias.

F. MERINO.

El excelentísimo señor don Adolfo Bayo, presidente de la Liga Agraria en Madrid, ha publicado en *La Epoca* un luminoso trabajo en el cual se reconoce á aquel una inteligencia y consumada práctica en los asuntos financieros y que demuestra bién palmariamente la marcha seguida, desde 1854 hasta la fecha, por todos los gobiernos en la parte administrativa y económica de la nación.

De él se ocupa también el órgano de la asociación del mismo nombre, y como comentario al artículo que publica bajo el epígrafe *Vida ficticia de la nación y del crédito público*, dice entre otras cosas, con cuyas apreciaciones estamos en un todo conformes.

«Una y cien veces ha proclamado la Liga Agraria que la salvación pública estriba en la cuestión económica y que esta no se resuelve de otra forma que rebajando cien millones de pesetas de los gastos públicos, haciendo tributar al papel del Estado con un 10 por 100 de sus réditos, elevando los aranceles y rebajando las contribuciones en 70 millones. No hay otra salvación posible, y por dura que esta sea, debe preferirse á la banca rota y al caos financiero que será el fin de nuestros males económicos. El *non possumus* del gobierno es forma de incapacidad ó de sistemática resistencia á dejar el estado caótico de nuestra administración, cuyo balumbo no tiene base segura para sostenerse y marchar.

«Se cree en lo imposible y niégase la realidad; existe á pesar de tantos desengaños el error de poder vivir una vida ficticia y de vejación y esto no es dable á los individuos ni á las naciones sin contraer grandes y tremendas responsabilidades para el porvenir; y el actual gobierno, ciego y ofuscado, se declara impotente para conjurar los males cruentos que nos rodean y hacer el bien público. Pero todo será inútil ante la fuerza incontrastable de los hechos y el error se disipará sin que haya poder ninguno que vele la verdad y oscurezca la justicia, que son inmutables.»

La comisión permanente en Madrid de esta *Liga de Contribuyentes* ha dirigido á nuestro digno presidente la comunicación que sigue:

«Con fecha 1° de Mayo se ha recibido en esta secretaría de la comisión representante de la *Liga de Contribuyentes* de Salamanca, en Madrid, el siguiente oficio: Se ha recibido en esta secretaría el oficio que V. E. se ha servido dirigir á la Junta Directiva de la Liga Agraria, participando la constitución de la Junta de contribuyentes de Salamanca y de la comisión de que es V. E. digno presidente, interesando á nuestra Asociación para que se establezca entre ambas las mútuas relaciones que deben existir entre los que perseguimos los mismos ideales.

En el ínterin que se reúne nuestra Junta Directiva y se dá cuenta de la atenta comunicación de V. E., faltaríamos á lo que se debe al levantado propósito que anima á la comisión establecida en esta corte de la *Liga de Contribuyentes* de Salamanca, si como individuo de la Directiva de la Liga Agraria, no participase á V. E. lo grato que ha de ser á esta la solidaridad de interés que nos une y la leal cooperación que prestaremos á los patrióticos fines que defiende.»

Lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Mayo de 1889.—*El Presidente*, Fermín H. Iglesias.—*El Secretario*, Juan Barco.—Señor Presidente de la *Liga de Contribuyentes* de Salamanca.

Al reproducir aquí la comunicación preinserta, réstanos solo enviar á la comisión de esta *Liga* en Madrid, nuestro más completo parabién por el buen acierto con que secunda los nobles y levantados propósitos que mantiene y defiende la *Liga de Contribuyentes* salmantina.

EXPOSICION DE INDUSTRIAS RURALES

Con mucho gusto comenzamos hoy á publicar la convocatoria y programa de la que ha de tener lugar en Madrid desde el 15 de Abril al 1° de Noviembre de 1890, á expensas del consejo de la asociación de agriculto-

res de España y que para su inserción se ha servido remitirnos nuestro particular y querido amigo el Vicepresidente primero y Presidente de Sección, excelentísimo señor don Jacinto de Orellana y Avecia.

CIRCULAR.—La Asociación de Agricultores de España, sôlícita del progreso de la clase que representa, y firme en el propósito que recomienda su instituto de consagrarse á la defensa que reclama la situación triste por que ésta atraviesa, acordó, en sesión celebrada en 8 de Marzo, convocar á concurso las industrias agrícolas que hasta el día no lo celebraron como especialidad, y que, sin embargo, constituyen un valioso ramo de riqueza, de variados y estimables productos, que, relegados al olvido, no figuran en los mercados, algunos con la importancia que corresponde á su superioridad, y otros porque permanecen ignorados ó poco conocidos hasta de los mismos nacionales.

Estos productos, que en gran parte son de elaboración doméstica, en la que se pueden utilizar fuerzas y tiempo que la economía aconseja aprovechar como factores importantes de la actividad reproductiva, base de toda explotación calculada, dado el refinamiento que toman las necesidades sociales, son de importancia excepcional, como lo demuestra la introducción extranjera que de ellos hace nuestro comercio, y la cual asciende entre nosotros, los más sobrios en la materia, á una cantidad de millones á cuya posesión estamos en la necesidad de aspirar.

El desarrollo y perfeccionamiento de estas industrias es un nuevo horizonte, es uno de los medios que pueden contribuir á sacar del abatimiento en que yace nuestra agricultura, y por lo que la asociación, que se inspira en todo lo que puede contribuir á ese objetivo, contando con el apoyo del Gobierno de S. M. (q. D. g.), no sólo provoca la exposición, sino que ruega á la prensa nacional y recomienda á las Sociedades similares, á los terratenientes y labradores y á cuantos se relacionan en el trabajo, con las industrias agrícolas, contando, además, con el celo de las corporaciones provinciales y municipales, que, acogiendo con entusiasmo la idea y animados por el patriotismo y el deseo de ensanchar la esfera de la actividad nacional, secunden el pensamiento, aprovechando la oportunidad, á fin de que este resulte beneficioso y práctico, para lo cual es conveniente que la opinión se fije en que no es suficiente exponer, pues es preciso facilitar la manera de que se pueda agrandar á la vista y apreciar la bondad del artículo por medio de la prueba, de modo que el comercio con fundamento establezca la demanda que debe ser la guía de la producción y que, en definitiva, esas condiciones de vista, bondad y precio se puedan estampar en el libro ó catálogo que se redactará terminada la Exposición.

Los vinos, los alcoholes y los aceites, aunque no forman el objeto principal del concurso, habiendo local sobrado, podrán concurrir por su cuenta y constituir, mientras dure la exposición, un centro en que puedan exhibirse y contratarse.

Para llevar á efecto el certamen, este consejo, á propuesta de la Comisión, ha aprobado las siguientes

BASES ORGANICAS

1ª Se convoca á una exposición nacional de industrias rurales propias de la casa de labor, que se celebrará en esta capital, en el palacio de la Industria y de las Artes, paseo de la Castellana, desde el 15 de Abril á 1° de Noviembre de 1890.

2ª La exposición comprenderá los grupos siguientes:

Primero Productos animales.

Segundo Productos vegetales alimenticios.

Tercero Productos de plantas industriales.

Cuarto Productos forestales.

Quinto Materias auxiliares del cultivo y la industria.

Sexto Literatura y aplicación de las artes liberales.

3ª Para llevar á efecto este certamen, el Consejo ha nombrado una comisión organizadora de su seno, facultándola para agregar los socios y personas de reconocida competencia que le parezca oportuno.

4ª Dicha comisión ha acordado dividir sus trabajos en tantas secciones como son los grupos expresados de productos, y el Presidente de la misma, con los de las secciones y sus respectivos secretarios, formarán la Junta ejecutiva y de gobierno interior de la exposición.

5ª La comisión organizadora redactará un reglamento especial para el régimen del concurso y dictará las instrucciones que deben tener en cuenta los expositores para su inscripción y para la admisión de sus productos.

6ª El consojo de la asociación nombrará un jurado compuesto de personas idóneas y representantes de los expositores, que funcionará bajo la presidencia del presidente de la comisión organizadora, en la forma que determine el reglamento.

7ª Los productores que deseen adquirir derecho preferente á la instalación de sus muestras, cuidarán de hacer los pedidos de local desde esta fecha hasta el 31 de Diciembre del año corriente.

8ª La asociación ofrecerá á los expositores el local gratis y limitadas anaquelerías y vidrieras; pero permitirá, además, la construcción de instalaciones particulares, dando el espacio necesario y sujetándose los instaladores á la aprobación de los modelos, que deben armonizar con el estilo y belleza del conjunto. Los que deseen hacer instalaciones particulares, deberán declararlo antes del 30 de Noviembre próximo.

9ª Se permitirá la venta de los productos exhibidos á los expositores que instalen por su cuenta, siempre que los vendidos se repongan inmediatamente con otros de igual clase, según las reservas reglamentarias.

10 Los expositores de vinos, aguardientes, etcétera, como los de todos los productos de grandes industrias, que son también objeto de la producción en pequeña escala, solo tendrán derecho á que se exhiban sus muestras cuando las presenten en instalaciones propias.

En los demás casos su concurrencia se hará constar del modo más práctico posible, inscribiéndose además sus nombres en los catálogos, y si la cantidad remesada consiente el reconocimiento, se examinarán y analizarán en el laboratorio destinado al objeto, con las condiciones que se publicarán.

11 Quedan excluidas las materias peligrosas ó nocivas. No se recibirán más que en frascos fuertes, de disposiciones especiales y de pequeñas dimensiones los espíritus y alcoholes, los aceites y las esencias, las materias corrosivas y en general los cuerpos que puedan alterar los demás productos expuestos ó incomodar al público.

12 Los exponentes de productos incómodos ó insalubres deberán conformarse en todas ocasiones con las medidas de seguridad que se les prescriban. Si al cumplimentar estas bases se advirtiese alguna falta imprevista, la comisión acordará para suplirla lo que estime más acertado.

13 Se adjudicarán premios consistentes en medallas, con sus respectivos diplomas y menciones honoríficas. El Consejo de la Asociación determinará cuántas han de otorgarse á cada grupo, según fuere la importancia de los productos anunciados en Enero de 1890.

14 Se concederán también diplomas de honor y medallas de cooperación.

15 La comisión procurará obtener de las compañías de ferrocarriles rebajas de tarifas para las personas y mercancías que concurren al certamen. Igualmente solicitará de quien corresponda la exención temporal del impuesto de consumos.

Madrid 25 de Abril de 1889 — *El Presidente*, José Cárdenas. — *El Secretario General*, Zoilo Espejo.

Se continuará

Sección agrícola, comercial é industrial

Una nueva plaga, más terrible aún que la de la filoxera, al decir de personas competentes se ha presentado en el viñedo de Toro, de la provincia de Zamora.

Este insecto se introduce en la cepa por el corte de los sarmientos viejos, la vá taladrando de manera que la madera de esta queda como yesca, y cuando ha profundizado 10 ó 12 pulgadas en el corazón del arbusto, se seca por completo y generalmente cuando la uva está á medio madurar.

La actitud adoptada por el gremio de licoristas de Zaragoza que secundan ya otras poblaciones, preocupa en gran manera la atención de los Ministros y á quienes coloca en una situación por demás embarazosa. Si á esto se une la opinión unánime de protesta que todo el comercio hace al nuevo proyecto de contribución de subsidio, auguramos un desastroso porvenir al gobierno de la nación.

Por de pronto en la capital de Aragón se han cerrado los cafés y tiendas donde se expenden bebidas y en ellos han aparecido un rótulo que dice: «Cerrado por no poder pagar la patente.»

El comité ejecutivo ha puesto un telegrama á los de Madrid, Valladolid, Valencia, Barcelona, Burgos, Santander, Huesca, Teruel y Calatayud, concebido en los siguientes términos.

«Gremios, vista persistencia cobro patentes, han cerrado hoy. ¿Seguirán ejemplo?»

Un periódico de Aragón dá las quejas siguientes escuchadas á un conocido y experimentado labrador de aquella región y que hacen por sí solas el resumen del estado agrícola de la misma.

Por el camino que llevamos, decía, la ruina de nuestra agricultura es segura, inevitable; la extimación de los productos, efecto de ruinosas importaciones extranjeras favorecidas por los gobiernos, apenas si le permiten al labrador satisfacer las pequeñas cuotas de contribución que se le imponen.

Debemos de llamar la atención de nuestros lectores y más principalmente de los ganaderos, que toda clase de pieles y particularmente las de res, han experimentado de pocos días á esta parte una subida de bastante consideración hasta el punto de que se cree que el alza ha de continuar en grande escala.

Pocos días hace que se tomaban cueros secos á razón de 3 reales 25 céntimos libra (460 gramos) y hoy ya se pagan hasta 4 y medio reales.

Según leemos, las justas reclamaciones elevadas á las cortes por los fabricantes de harinas, no logran éxito alguno y por lo visto el gobierno al pasarlas á examen de la Junta de aranceles y valoraciones, solo ha tratado de *empapelarlas* bien para que no prosperen nunca.

De Vitigudino nos dice nuestro corresponsal que siguen extrayéndose las pocas existencias de trigo barbilla que allí había á los precios de 29 y 30 reales fanega; en cambio de centeno hay bastantes y sin demanda; el ganado de cerda mantiénesse con tendencia al alza, así como el vacuno, y los cereales encalmados. El estado de los campos, aunque mejorando, hállanse nada más que regulares y los centenos es difícil que se pongan.

Noticias Generales

Con mucho gusto publicamos la carta y artículo que nos remite nuestro distinguido

amigo, vicepresidente que fué de esta *Liga* el señor don Cecilio González Domingo, cuyos escritos se leen siempre con interés, por la autoridad que les dá siempre su competencia y la profundidad de su pensamiento.

Dice así:

Sr. Director de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES.

Mi estimado amigo: Aludido en el último número de LA LIGA con motivo del estudio de las *Reformas de Salamanca*, envié á *El Fomento* el adjunto artículo que expresa mi opinión en este particular, formada por la enseñanza de mi larga carrera periodística y robustecida con el consejo de un esclarecido salmantino.

A fin de no repetir las razones en que me fundo, agradeceré á V. se sirva reproducir dicho artículo y considerarle como contestación á LA LIGA. Solo añadiré que cuando estudio las causas que promovieran y los medios por los cuales se realizó el engrandecimiento de otras ciudades, me inquieta el temor de que Salamanca no pueda vencer los obstáculos que el hábito y las costumbres oponen por modos diferentes á la transformación de los pueblos, que se esfuerzan por entrar en el concierto de la vida moderna.

Para que una población y una provincia alcance su mayor prosperidad, no basta que dispongan de elementos de progreso, es indispensable que los utilice.

Con este motivo se repite de usted seguro servidor Q. B. S. M., *Cecilio González Domingo*.

Hé aquí el artículo á que se refiere la carta anterior.

NUESTRA OPINIÓN

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES, en razonado y bien escrito artículo, se ha dirigido á la mayor parte de los representantes de la prensa local, excitándoles á seguir la campaña iniciada para estudiar las reformas de Salamanca.

Recojemos la alusión, y con mucho gusto la contestamos, en la seguridad de satisfacer los deseos de nuestro colega.

Nadie que nos dispense la atención de leer los modestos trabajos de *El Fomento*, ignora que nuestro diario ha definido con claridad y precisión sus aspiraciones, marcando en la política una tendencia que procura no exagerar, no solo por creer que las exageraciones conducen fácilmente al error y son con frecuencia causa de ofuscación, sino porque entiende que de esta manera corresponde mejor al favor de sus abonados, que como nosotros, buscan en los diarios y correspondencias de la corte la impresión política, y prefieren que la prensa local se consagre con preferencia al informe en las cuestiones importantes, y á la noticia en los sucesos de interés y de oportunidad.

De esta manera de comprender y practicar los trabajos periodísticos, no se puede deducir que tenemos la creencia de que la prensa debe hacerlo todo, como si no existiesen más organismos sociales ni otras instituciones. Por nuestra parte, declaramos que la labor del periódico es, á juicio nuestro, de índole más modesta, aunque deba tener toda la eficacia necesaria para mover la opinión en el sentido que convenga á generales intereses.

Es como órgano de respiración, en el cual se elaboran los pensamientos que han de crear ó vigorizar el espíritu público, esa entusiasta coincidencia de sentimientos que tiene unánime expresión.

Si de otra suerte entendiéramos el periodismo, ó si lo creyésemos ariete demoleedor de todo prestigio, de todo impulso de bondadosa iniciativa ó de toda acción común, demostraríamos escaso respeto al lector y probaríamos tener un concepto poco elevado de la propia estimación.

Pues bien, una de las más apremiantes necesidades de Salamanca, la más importante quizás para encontrar con facilidad el medio de realizar su progreso, es la creación de costumbres públicas, con amplitud de miras, con elevación de pensamientos, para que el ánimo se disponga á contribuir á todo lo útil y á secundar toda iniciativa fecunda.

Sin este espíritu público, que tiene manifestaciones bellísimas, y triunfo de la contradicción sistemática ó de solapada oposición; sin este hermoso medio ambiente donde se multiplican la fecundidad de las ideas, donde se vivifican las concepciones del espíritu, todo esfuerzo de

la individualidad es impotente, é ineficaz la iniciativa personal.

Sería temeridad insigne aceptar la grave responsabilidad de proponerse edificar sin cimientos ó de mover la palanca sin punto de apoyo.

Y esos cimientos y ese punto de apoyo són, para este caso, lo que llamamos espíritu público.

Un salmantino ilustre, pensador profundo, y amante entusiasta de esta patria querida, que quisiéramos ver elevada á la condición de la más importante población de Castilla, nos decía al iniciar el estudio de las *reformas de Salamanca* «esa obra magnífica es para la acción colectiva.»

Y esto mismo creemos hoy. La acción colectiva, la acción común de los diferentes organismos sociales, no la prensa solamente, es la que debe encargarse de dar forma real al pensamiento, de transformar la manera de ser y desenvolverse esta ciudad, con sus tradiciones, gloria histórica que debe ser el esmalto del trabajo moderno, con sus intereses, que luchan con la apatía y la inacción que constituyen nuestra peculiar fisonomía.

Maravilla en verdad consultar la opinión individual. Nadie desconoce que la iniciativa aislada se estrella en obstáculos insuperables; todos declaran que hay necesidad de armonizar las diferentes fuerzas y los diversos recursos de inteligencia, de actividad y de capital que poseemos, y ninguno encuentra la coincidencia, el nexo de esos intereses para encauzarlos con invariable dirección, impulsándoles con potente acción.

Ese trabajo, esa investigación debe ser la principal tarea de la prensa periódica, en su misión de enoblecer y elevar nuestras costumbres y crear las que el espíritu moderno exige, para que todos los intereses participen de los beneficios del progreso y concluya la titánica lucha que aisladamente sostienen para adquirir mayor importancia y adaptarse á las condiciones modernas, que requieren diferente compleción ó esenciales modificaciones en su organización.

Con estas convicciones y con esta manera de apreciar las cosas, nuestro colega LA LIGA comprenderá que nosotros entendemos que después de la iniciativa de la prensa y de la información de salmantinos distinguidos, á la Cámara de Comercio, *Liga de Contribuyentes* y demás colectividades, corresponde condensar y completar el estudio de las reformas para ofrecérselo al Ayuntamiento y á la Diputación y presentarlo á la opinión con el prestigio que esta grande empresa requiere.

Sin ninguna venta ni para el consumo ni para la especulación, se ha cerrado el mercado de esta plaza en la semana que ayer finó: así que podemos asegurar que los precios que damos en otro lugar en vez de ser los corrientes, son verdaderamente nominales y sujetos á alteraciones en más ó en menos. Todo ello depende del estado de los sembrados, los cuales se encuentran hoy atrasadísimos por efecto de los frios y grandes lluvias. Es difícil que ya puedan reponerse, pues aun cuando vinieran los calores, que no vendrán, acaso en todo el mes por el aspecto de la atmósfera, esos mismos calores revendrán á los sembrados y por lo tanto la cosecha ha de ser corta y con pocos rendimientos lo mismo en paja que en granos.

Lo propio sucede en los demás partidos judiciales; por eso los precios de sus mercados se hallan encalmados y sin transacciones.

Para el 30 de Junio próximo el gobierno se propone aprobar la ley sobre sufragio, los presupuestos y los proyectos complementarios, como son la venta de las salinas de Torre Vieja y la reforma de la contribución industrial, aparte de la ley de alcoholes y la proposición económica presentada por el Sr. Villaverde.

Ya lo hemos dicho más veces, todo *colará* de prisa y á la carrera, aunque se hunda el Universo.

Si hubiera más union en las clases productoras, no dejaríamos imponernos, seguramente, de tan buenos *administradores de la hacienda*.

Háblase de que en vista de las dilaciones que viene sufriendo el proyecto de ley del timbre del Estado, de pedir de un modo ó de otro al Gobierno rebaje el franqueo de cartas en la península á 10 céntimos.

Anuncios á diez céntimos línea **SECCION DE ANUNCIOS** Anuncios á diez céntimos línea

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.
No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposicion internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.
Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de la MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 13, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones

EN EL ULTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriillo, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 15, farmacia de Perez Negro.

POMADA OFTÁLMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor y superior á la de Lión, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depósitos principales.—Salamanca: farmacia y droguería de los hijos de don Angel Villar y Pinto y droguería de D. Ignacio S. Fuentes.—Madrid: farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 25, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote: DOS PESETAS.

A TODOS LOS ENFERMOS

conviene tomar el

Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monzón

Los médicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, corazón, hidropesía, reuma, gota, retención de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del hígado, ataques de bilis, de histerismo, epilépticos, congestiones cerebrales.

Panacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomía el aspecto y frescura de la más robusta juventud. Se halla de venta en las buenas Farmacias de España á 5 pesetas botella.

Depósito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almacén de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazuela del Corriillo, núm. 22.

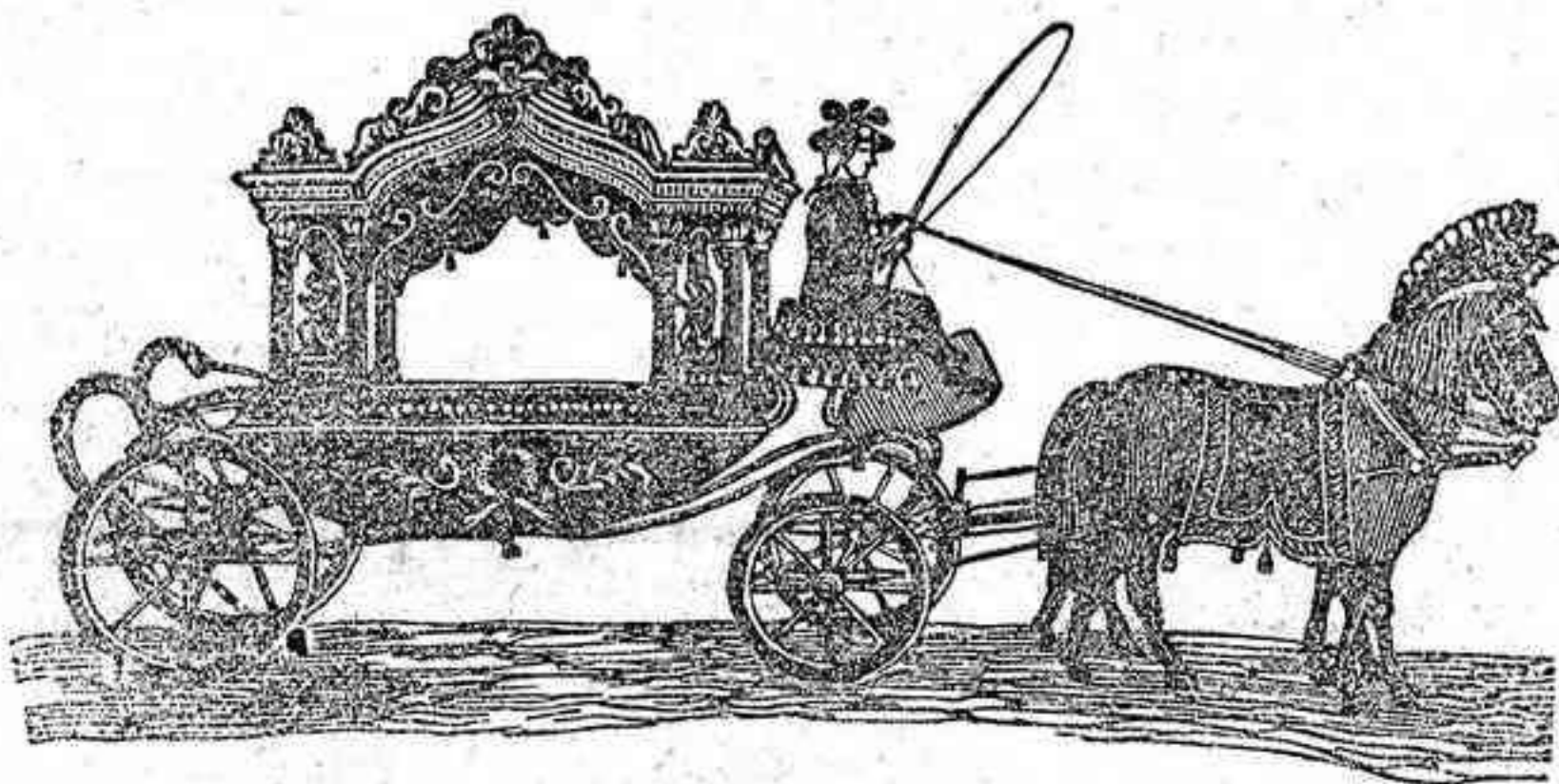
LA FUNERARIA

A CARGO DE MANUEL RODRIGUEZ

28 - CORRILLO - 28

VERDADERA MORALIDAD y ECONOMIA

SURTIDO de cajas hechas para adultos y parvulos



COCHES

de lujo, 1ª, 2ª y 3ª

lo mismo

para los adultos

que

para los parvulos

Esta casa se encarga de practicar todas las diligencias presentando las tarifas con el coste total del precio de los funerales de lujo, de primera, segunda, tercera y cuarta; y como lo que hace falta en estos casos, es evitar abusos que suelen cometer aprovechando el dolor de las familias, es por lo que encargándolo todo á esta casa con arreglo á las tarifas, encontrarán positivas ventajas.

28, Corriillo LA FUNERARIA Corriillo, 28

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de Tormes	Béjar	Ciudad-Rodrigo	Can-talapiedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigo andeal, rentas, panera (nuevo)..	37	37	»	36	»	»	»	»	»	»	38 50	»
Id. sin peso, fanega (añejo)..	»	37	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37 50
Id. estación, 94 libras..	»	»	»	»	38-39	»	»	»	»	»	38 50	»
Id. mercado..	»	38	38	»	»	37-38	36-37	37-38	»	39	»	37
Id. barbilla..	»	»	»	31-32	»	»	28-30	»	29	»	»	»
Id. rubión..	36	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes..	»	22	»	»	»	23	»	»	»	»	»	»
Cebada..	18	18	19	17-18	17	17-19	15-16	22-23	14	18	21	20
Centeno..	17 50	17	18	18	»	17-18	17-18	»	16	18	22	20
Algarrobas..	18	16	18	19-20	16	17	19-20	23-26	16	14-15	»	»
Garbanzos..	120-140	80	»	70-110	160	150	90	100	70	100	»	»
Bueyes de labor, uno..	»	1500	»	»	»	»	1200	»	1200	»	»	»
Novillos de 3 años, id..	»	1200	»	»	»	»	1100	»	1400	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id..	»	140	»	»	»	»	80	»	100	»	»	»
Id. de un año, id..	»	240	»	»	»	»	100	»	140	»	»	»
Carne de vaca, arroba..	50	45	»	50	»	40	»	40	44	»	»	»
Lanas, arroba..	»	44	»	»	44	43	»	»	»	»	»	»
Aceite, cántaro..	64	48	64	56	»	66	60	52	36	50	»	62
Pieles de cabrito, una..	5	5	»	»	»	3 50	»	»	»	»	»	»
Carbón de encina, arroba..	3 50	3	»	2 50	»	3 50	3	2	3	»	»	»
Patatas, arroba..	3	2	»	2-50	»	3	3	2 50	1	4	»	»
Vino, cántaro..	25	16	»	16	8	20	12-14	9	14	8-14	»	»
Harina de primera, arroba..	16	»	16 50	»	16	16	»	»	16	»	14 50	15

